

Cómo completar una solicitud bajo la intervención “Reestructuración y reconversión de viñedos”

Автор(и): Растителна защита

Дата: 12.11.2023 Брой: 11/2023



El Fondo Estatal „Agricultura“ (SFA, por sus siglas en inglés) ha publicado instrucciones para completar y presentar una solicitud de apoyo en el marco de la intervención „Reestructuración y Conversión de Viñedos“, en relación con la convocatoria lanzada el 16 de octubre de 2023, de conformidad con el Art. 5, párr. 1 de la Ordenanza No. 14 del 11.09.2023 sobre las condiciones y procedimientos para otorgar ayuda financiera bajo las intervenciones en el sector vitivinícola, incluidas en el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Agricultura y las Zonas Rurales para el período 2023-2027.

El presupuesto bajo la intervención para esta convocatoria específica asciende a BGN 21.322.171,03.

La solicitud se puede finalizar después de ingresar los datos del Registro de Viñedos, lo cual será posible en una etapa posterior. El SFA informará debidamente a los solicitantes cuándo podrán finalizar sus solicitudes.

Los solicitantes bajo las intervenciones en el sector vitivinícola deberán presentar documentos para apoyo financiero únicamente a través del Sistema de Servicios Electrónicos (ESS) utilizando una firma electrónica cualificada (QES).

En la siguiente dirección <https://seu.dfz.bg/drupal/> se puede completar la solicitud de apoyo bajo la intervención, así como encontrar la instrucción correspondiente.

Para preguntas adicionales y aclaraciones al completar la solicitud, los solicitantes pueden contactar a los expertos del Departamento de „Vino, Promociones y Licencias“ en los siguientes números de teléfono: 02/81 87 624; 02/81 87 361 o por correo electrónico: wine@dfz.bg.

El plazo para la presentación de solicitudes bajo la intervención "Reestructuración y Conversión de Viñedos" del Plan Estratégico para el Desarrollo de la Agricultura y las Zonas Rurales para el período 2023 – 2027 se ha extendido hasta el 30 de noviembre de 2023.

Se suspende la posibilidad de solicitar bajo la intervención para la actividad „Compra de vendimiadoras, equipos remolcados para el cultivo de viñedos y otras máquinas para monitoreo y cultivo que no sean medios de transporte“.

Las enmiendas entraron en vigor el 07.11.2023 con la modificación de la Ordenanza No. 14 de 2023 sobre las condiciones y procedimientos para otorgar ayuda financiera bajo las intervenciones en el sector vitivinícola, incluidas en el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Agricultura y las Zonas Rurales para el período 2023 – 2027.

La presentación de solicitudes bajo la intervención "Reestructuración y Conversión de Viñedos" se realiza a través del Sistema de Servicios Electrónicos del FE „Agricultura“.